

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



Nº 1158-2023-HNHU-UP-AROB

BOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

05 DIC. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 23 NOV 2023

Visto el expediente Nº 051734-2022 de Gladys LIMA BELLO, conteniendo la Nota Informativa Nº 731-ARP-UPHNHU-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito doña Gladys LIMA BELLO, solicita el pago de Áreas Críticas, por encontrarse laborando en el Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, mediante Nota Informativa Nº 424-2023-ACA-UP/HNHU de fecha 15 de noviembre de 2023 del Área de Control de Asistencia, informa que se encuentra laborando en Emergencia de Cuidados Críticos del mes de agosto de 2019 y desde el mes de noviembre 2023 viene laborando en la Unidad de Terapia Intensiva;

Que, mediante Nota Informativa Nº 731-ARP-UP-HNHU-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, informa que se le adeuda a doña Gladys LIMA BELLO, la suma de S/. 6 150.00 del mes de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2022, por concepto de Áreas Críticas;

Que, de conformidad con la Ley 31638 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 1153 y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; y,

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y el Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, y;

Con el visto bueno del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el reintegro en vía de regularización a doña Gladys LIMA BELLO, Técnica en Enfermería Nivel STF, la suma de **S/. 6 150.00 (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES)** por concepto de Áreas Críticas del servicio de Emergencia y Cuidado Críticos, del mes de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2022, por los fundamentos expuestos en la mencionada resolución.



Artículo 2º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto es la encargada de dar cumplimiento la presente resolución.

Artículo 3º.- Notificar a los interesados para su conocimiento.



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP

ZLL/Pensiones

Distribución

- () Procuraduría MINSA
- () Unidad de Personal
- () Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad de Contabilidad y Finanzas
- () Legajo
- () Interesado